

Perspectiva general de la NRMF 20 de la NAPPO

Establecimiento, mantenimiento y verificación de áreas de baja prevalencia de plagas aplicables a insectos

Finalidad: la finalidad de esta norma es describir los procedimientos para el establecimiento, el mantenimiento y la verificación de áreas de baja prevalencia de plagas (ABPP) aplicables a insectos plaga. Un ABPP es un área protegida en donde una plaga objetivo está presente y se mantiene a un nivel del umbral inferior mediante prácticas de vigilancia y control. Un ABPP facilita el movimiento seguro (ya sea en el ámbito nacional o internacional) de productos vegetales fuera del área protegida.



Contenido: el cuerpo de la norma contiene los antecedentes sobre las ABPP y describe los requisitos generales y específicos para el establecimiento, el mantenimiento y la verificación de un ABPP. También aborda los cambios en cuanto al mantenimiento de la condición, las acciones correctivas, la documentación y los planes de trabajo bilaterales del ABPP. El **anexo 1** lista los elementos que se han de evaluar cuando se determina si un área cumple con las condiciones de esta norma. El **apéndice 1** define las ABPP y describe sus beneficios, diferencia a las ABPP de las áreas libres de plagas y aborda los umbrales para la prevalencia baja de plagas. El **apéndice 2** contiene las plantillas para describir el área de un ABPP y los lugares de

producción dentro de un ABPP. El **apéndice 3** indica las razones para cambiar un ABPP.

Resumen de la NRMF 20: las dimensiones de un ABPP y la intensidad de las acciones fitosanitarias necesarias dentro de esta dependerán de la biología de la plaga objetivo y las características del área protegida. Un ABPP podrá ser tan grande como partes de varios países o como varios países enteros, o tan pequeña como un solo sitio de producción. Un ABPP puede presentarse de manera natural o alcanzarse mediante la aplicación de medidas para controlar la plaga objetivo. La factibilidad del **establecimiento de un ABPP** depende de factores tales como la biología de la plaga, la tecnología disponible, los factores geográficos, la legislación y reglamentación y la colaboración de los productores. Las medidas de control se aplican para disminuir las poblaciones de la plaga objetivo a niveles inferiores de los del umbral aceptable en hospederos comerciales, no comerciales y silvestres. **Un ABPP se mantiene** mediante la vigilancia, las actividades de control y los controles de movimiento continuos dirigidos a la plaga objetivo. **Un ABPP se verifica** mediante las inspecciones de campo, así como el muestreo de productos hospederos. Los países importador y exportador deberían colaborar con la elaboración del plan de trabajo bilateral cuando un ABPP sirva de base para la exportación.

El **anexo 1** lista los siguientes elementos que se han de considerar al establecer, mantener y verificar un ABPP: la descripción geográfica del ABPP, la determinación del protocolo de prospección, los protocolos de control de calidad para la vigilancia, las medidas de control apropiadas para la plaga objetivo y sus hospederos, los controles de movimiento y las acciones correctivas. El **apéndice 1** indica que la diferencia principal entre un ABPP y un área libre de plagas (ALP) es que el ABPP acepta la presencia de plagas por debajo del umbral y un ALP requiere la ausencia de plagas. Entre los beneficios de un ABPP se encuentran que esta facilita el acceso de las áreas a mercados que anteriormente se excluían, y requiere menos controles de movimiento restrictivos. El umbral para la baja prevalencia de plagas se fundamenta en la consideración del riesgo que representa la interacción entre la plaga, el hospedero y el área definida. El **apéndice 2** especifica los tipos de información (cuadros, mapas y texto) necesarios para describir el ABPP, cada lugar de producción dentro de esta y las zonas de amortiguamiento. El **apéndice 3** indica las razones para realizar cambios a un ABPP, entre ellos: la plaga objetivo sobrepasa el umbral en el ABPP, brotes de otras plagas y deficiencias y fallas en los procedimientos de control o normativos.

Recomendamos que lea la NRMF 20 para obtener una orientación más completa en cuanto al establecimiento, el mantenimiento y la verificación de un ABPP.

Foto cortesía de SENASICA <https://www.gob.mx/senasica/articulos/mas-zonas-de-baja-prevalencia-de-la-mosca-de-la-fruta>